

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la concesión de explotación. (PP. 2366/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de concesión de explotación, que a continuación se indica: Nombre: «Purchena», número de expediente: 40.262, recurso solicitado: Mármol y Calizas ornamentales, superficie solicitada: Nueve cuadrículas, término municipal afectado: Purchena. Solicitante: la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca del Mármol, Blanco Macael. Representada por Don Antonio Pérez Valdes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Macael, y con domicilio en Avda. de Ronda núm. 1 Edf. de Servicios Múltiples. Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de julio de 1993.— El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud de concesión directa del expediente que se cita. (PP. 2774/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de concesión directa de Explotación, que a continuación se indica: Nombre: «Rivamar Tres», número de expediente: 40.263, recurso solicitado: Mármol y Colizas ornamentales y Serpentinadas de la sección C) de la ley de Minas, superficie solicitada: 19 cuadrículas, términos municipales afectados: Lijón y Chercos. Solicitante: la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca del Mármol «Blanco Macael», con domicilio en C/ Avda. de Ronda, 1, 04867 Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de septiembre de 1993.— El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2949/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.270.017 ptas., expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 20115/91, constituido por Marín y Asociados, S.A., y a disposición de Consejería de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 23 de septiembre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

ANUNCIO. (PP. 2394/93).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización plan parcial «Juncal», redactada por el Arquitecto Municipal Don Manuel Albendín Castro.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinada por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Baena, 23 de julio de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2506/93).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993, según acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de abril de 1993, aprobó los siguientes expedientes:

Subsanación a la modificación de normas subsidiarias de Baena.

Subsanación del Plan Parcial del Polígono Residencial «El Juncal».

Boena, 31 de julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2987/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1993, acordó aprobar definitivamente el Reformado del Estudio de Detalle «Sector Milagroso».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 21 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO del Consejo de Gerencia aprobando inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística colaboradora de conservación del polígono A del Plan Especial de La Cartuja y su entorno. (PP. 3020/93).

Servicio de Gestión Urbanística
Expediente: 2/93 Cons. JRG/MJB

Ayuntamiento de Sevilla. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edicto.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1993, acordó aprobar inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Polígono A (Parque Tecnológico o Zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de La Cartuja y su Entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 en relación con el 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Sevilla, 23 de septiembre de 1993.— El Gerente, PA. Joaquín Blanco Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3070/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación del PERI RT-T-4 «Santa Inés II», promovido de oficio.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.a) en concordancia con el art. 126 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose asimismo que de acuerdo con la señalado en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios de los inmuebles con domicilio desconocido que a continuación se relaciona, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar, significándose que las alegaciones que deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del plazo más arriba indicado y que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente, en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Palestina, 7.

Relación de propietarios de edificios, con paradero desconocido:

Don Enrique Díaz Romero
Doña Inés Romera Díaz
Don Perfecta Artola Prats

Málaga, 4 de octubre de 1993.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, PD. La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 3071/93).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la segregación de parcela de la Unidad de Actuación por Expropiación UA-40 del PEPR1 Centro, de la parcela sita en calle Capuchinos núm. 24, promovido por el Instituto Municipal de la Vivienda.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante 15 días mediante anuncio en el BOJA, según la establecido en el art. 124.1 del R.D.L. 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 1 de octubre de 1993.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, PD. La Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

EDICTO. (PP. 3076/93).

En sesión celebrada el día 28 de septiembre, el Ayuntamiento pleno acordó aprobar inicialmente lo siguiente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Lebrija:

Modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Lebrija, referente a cambio de edificabilidad de la manzana catastral 02021, autorizándose la construcción de tres plantas asignándole una edificabilidad de 2,3 m²/m², y nueva alineación de fachada hacia la Plazo Manuela Murube de la parcela 02021003.

Abrir un período de información pública de un mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Lebrija, 4 de octubre de 1993.- El Alcalde, Antonio Torres García.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 3195/93).

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 18 de octubre de 1993, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de uso residencial situado en el punto kilométrico 53,400 de la Carretera Comarcal 440.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública el expediente, por quince días, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Alcalá de los Gazules, 18 de octubre de 1993.- El Alcalde, Luis Ramera Aceda.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3218/93).

Don Antonio Ruiz Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullas de la Mitación (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 7 de octubre del presente año, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación puntual 2/1993, de las NNSS promovidas por este Ayuntamiento, redactadas por el Arquitecto D. Ignacio Bonet Padilla, referida a la Unidad Poblacional Bollullas de la Mitación, Núcleo 1 (Sector Umbrete). Visado colegial 2419/93 núm. 1.

Someterlas a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia. Durante dicho período quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Se mantiene en suspenso el otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por la Modificación Puntual, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la Modificación Puntual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullas de la Mitación, 18 de octubre de 1993.- El Alcalde.